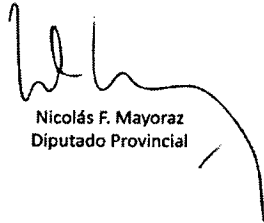





CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
02 AGO 2021  
Recibido.....  
Exp. N° 44581..... C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a instalar en cada efector de salud de mayor nivel de atención presente en cada región sanitaria un consultorio interdisciplinario de atención a las EPOF (enfermedades poco frecuentes).

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En Argentina, se denomina enfermedad poco frecuente a aquellas patologías que se manifiestan en al menos 1 persona cada 2.000 habitantes. Una sola enfermedad afecta a pocos, pero juntas representan a 3,5 millones de argentinos, 1 de cada 13 personas. Un promedio de 1 de cada 4 familias.

Más del 40% de los pacientes no tiene tratamiento, y si lo tiene no es el adecuado; la mayoría son altamente discapacitantes, aunque no todas son visibles. El 80% de ellas son de orden genético, y si bien la mayoría no tiene cura, diagnosticadas a tiempo se pueden tratar los síntomas preservando la calidad de vida de los pacientes.

En este sentido, cabe destacar que a pesar que la provincia de Santa Fe, cuenta con una ley específica – la N° 13865- (aunque no reglamentada) que crea un programa específico de atención para los pacientes que padecen este tipo de enfermedad y, en febrero de este año, se conformó la red

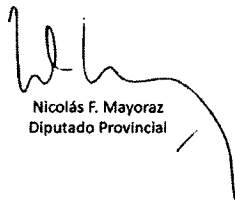


## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


provincial de enfermedades poco frecuentes<sup>1</sup>, las prestaciones sanitarias en los centros de especialidades de la provincia es prácticamente nula e inexistente.

Así, a través de este proyecto, se pretende instar al Poder Ejecutivo, a la instalación de consultorios interdisciplinarios compuestos por profesionales de salud correspondientes a las especialidades de endocrinología, traumatología, neurología, cardiología, psicología, kinesiología y terapia ocupacional para brindar una adecuada, completa e integral atención de salud que es –en definitiva- lo que las personas necesitan.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

---

<sup>1</sup> Cf. <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/270121/>